

La noción de conocimiento

Manuel Comesaña *

Aquí se plantea la importancia de reconocer las múltiples relaciones, en ocasiones conflictivas, entre creencias, mitos y experiencias en la construcción y validación del conocimiento.

Tipos de conocimiento

En la reflexión sobre el conocimiento los filósofos han empleado métodos diversos. Algunos comienzan por preguntarse si el conocimiento es posible, y a veces terminan por responder negativamente. Tal respuesta es incompatible con el hecho de que, de acuerdo con el uso común del lenguaje cognoscitivo – es decir, de las palabras *saber*, *conocer* y las emparentadas con ellas–, todos sabemos muchas cosas. Y parecería que, en lo concerniente a este tema, es razonable aceptar lo que surge del uso común –esto es, que sabemos muchas cosas– y rechazar las tesis filosóficas incompatibles con él. Algunos filósofos sostienen que esto vale para *todos* los problemas filosóficos; que todos se resuelven (o se *disuelven*, según aquellos que los consideran *seudo* problemas) mediante el “análisis del lenguaje ordinario”. Esta tesis general me parece discutible –mencionaré más adelante un par de problemas filosóficos que no se pueden solucionar, ni disolver, de esta manera–, pero me inclino a pensar que dicho análisis constituye, en efecto, el mejor método cuando se busca responder a la pregunta *¿qué es el conocimiento?*, y por eso expondré a continuación algunos de sus resultados. Con respecto a este tema, el método consiste en preguntarnos en qué casos nos atribuiríamos o atribuiríamos a otros algún conocimiento, y en cuáles nos negaríamos a hacerlo. Como veremos enseguida, semejante análisis permite establecer, por ejemplo, que no clasificamos como conocimientos a las creencias que consideramos falsas, siendo ésta la razón por la que no decimos “Los antiguos *sabían* que la Tierra era plana” sino “Los antiguos *creían* que la Tierra era plana”, así como la razón por la que no admitimos (salvo que creamos en la clarividencia, cosa que no deberíamos hacer, o que tengamos conocimiento de que el sorteo va a ser tramposo) que alguien pueda saber qué número va a salir en la quiniela, aunque crea saberlo y acierte.

Todos sabemos, o conocemos, muchas cosas, algunas interesantes y otras triviales. Por ejemplo, conocemos Mar del Plata, sabemos escribir a máquina, sabemos que el radio de la Tierra es de 6.370 kilómetros. Estos tres conocimientos ejemplifican tres tipos distintos de conocimiento. Cuando decimos que conocemos Mar del Plata, queremos decir que alguna vez hemos estado en esta ciudad; de modo semejante, cuando decimos que conocemos a una persona, queremos decir que la hemos visto, o que nos la han presentado y hemos hablado con ella. Se trata en ambos casos de algo que podemos llamar

conocimiento directo. Cuando decimos que sabemos escribir a máquina o andar en bicicleta, lo que queremos decir es que somos capaces de hacer algo, que tenemos cierta *habilidad*; es lo que a veces se llama también un saber hacer o (con un anglicismo que sería mejor evitar) un saber-cómo. Por último, cuando decimos que sabemos que el radio de la Tierra es de 6.370 kilómetros, o que Santa Rosa es la capital de La Pampa, nos estamos atribuyendo un saber-que o un *conocimiento proposicional*; se lo llama de esta última manera porque, en las afirmaciones del tipo “Sabemos que...”, lo que sigue a la palabra “que” es (o, si queremos decirlo más rigurosamente, *expresa*) una proposición, como “El radio de la Tierra es de 6.370 kilómetros” o “Santa Rosa es la capital de La Pampa”.

Creencia, verdad y prueba

El conocimiento proposicional es el tipo más interesante de conocimiento, tanto en el terreno del sentido común como en el de la ciencia. En lo que concierne a esta última, aunque el desarrollo de la actividad científica requiere conocimiento directo y habilidades, el conocimiento científico –producto de esa actividad– es conocimiento proposicional. Por esta razón, de ahora en adelante nos ocuparemos exclusivamente de este último tipo de conocimiento.

Para que alguien tenga un conocimiento proposicional, se deben satisfacer al menos tres condiciones: la condición de creencia, la de verdad y la de prueba. Esto se puede esquematizar de la siguiente manera (siendo X una persona cualquiera y p una proposición cualquiera):

X sabe que p si y solo si

- 1) X cree que p ;
- 2) p ;
- 3) X tiene pruebas de que p .

Para saber algo, es necesario creerlo. Esto puede sonar raro, porque en muchos casos creer parece incompatible con saber. Así, cuando hacemos afirmaciones del tipo “Creo que p ”, estamos reconociendo que no sabemos que p ; lo creemos, pero no estamos seguros. En estos casos, *creer* se usa en el sentido de *creer dubitativamente*. Pero no es así como se lo entiende al formular la condición de creencia. Esta condición exige que X crea que p , pero no que *diga* “Creo que p ”, y sólo esto último es incompatible con el conocimiento. ¿Por qué los antiguos no sabían que la Tierra es redonda, a pesar de que lo es, es decir, a pesar de que se cumple la condición de verdad? Porque no creían que lo fuera; creían que era plana.

¿Por qué no sabían que era plana, entonces, ya que lo creían? Porque no es plana, es decir, porque no se cumple la condición de verdad. Se puede *creer* algo falso, pero no se lo puede *saber*. Para que una creencia constituya conocimiento, tiene que ser verdadera. Dicho de otro modo, conocimiento implica verdad: si X sabe que p , entonces p es verdadera.

Creo que la próxima vez que tire una moneda va a salir cara; tiro la moneda y sale cara. Están satisfechas la condición de creencia y la condición de verdad. ¿Diríamos en este caso que yo *sabía* que iba a salir cara? Normalmente, no; diríamos más bien que *acerté*. ¿Por qué no atribuimos conocimiento en casos como éste? Porque no se cumple la condición de prueba: mi creencia de que iba a salir cara, aunque

resultó verdadera, no era una creencia fundada, justificada; era sólo un presentimiento. Para que una creencia constituya conocimiento, no basta con que sea verdadera; es necesario, además, que haya elementos de juicio a su favor, que haya buenas razones para creer.

¿Cuántos elementos de prueba se necesitan para que una creencia constituya conocimiento? ¿Cuáles razones son *buenas razones*? Este es un problema filosófico difícil e importante –llamado en algunas de sus versiones “el problema de la inducción”–, que actualmente continúa siendo objeto de discusión, y que no examinaremos aquí. Es uno de los problemas filosóficos que no pueden resolverse mediante el análisis del lenguaje ordinario. En efecto, no todos los problemas filosóficos pueden resolverse, ni disolverse, haciendo explícito lo que está implícito en el uso ordinario. Hemos visto que, por ejemplo, la pregunta acerca de si el conocimiento implica verdad está respondida afirmativamente, como lo muestra el hecho de que no digamos “Los antiguos *sabían* que la Tierra era plana”; pero la pregunta acerca de cuáles pruebas no concluyentes bastan para que una creencia sea un conocimiento no parece estar respondida en modo alguno, y por eso el problema de la inducción no se puede resolver por esta vía.

Acabamos de aludir a un aspecto decisivo de esta cuestión: la falta de pruebas concluyentes. En efecto, todos, o casi todos nuestros conocimientos son conocimientos para los cuales no es posible obtener pruebas *concluyentes*, es decir, pruebas que garanticen su verdad, que sean incompatibles con su falsedad. Por ejemplo: en este momento estoy viendo un libro sobre la mesa; debido a eso, *creo* que hay un libro sobre la mesa, y lo creo por una excelente razón: -porque lo estoy viendo-. Sin embargo, mi percepción sensorial no es infalible; a lo mejor soy víctima de una alucinación, y no hay ningún libro. En la práctica, esta última posibilidad carece de importancia porque las alucinaciones son muy raras y puedo confiar de manera casi invariable en el testimonio de mis sentidos. Pero en teoría debo admitir que mis razones para creer no son concluyentes, y que, en consecuencia, mi presunto conocimiento de que hay un libro sobre la mesa podría en realidad ser falso. Y si esto ocurre con una proposición tan humilde como “Hay un libro sobre la mesa”, la situación se agrava con otras más ambiciosas, como, por ejemplo, “Un átomo de hidrógeno está compuesto por el núcleo, un protón, en cuyo entorno hay un electrón, no localizado pero con una cantidad precisa de energía”.

Con algunas posibles excepciones, relacionadas con nuestra experiencia presente (parecería que no puedo equivocarme cuando creo que me duele la cabeza o que veo una mancha verde), las pretensiones de conocimiento son, entonces, *falibles*: nunca disponemos de pruebas concluyentes, y, por lo tanto, cualquiera de nuestros presuntos conocimientos puede en realidad ser falso. Si exigiéramos tales pruebas concluyentes, deberíamos admitir, en consecuencia, que no tenemos casi ningún conocimiento. Pero esto se apartaría extraordinariamente de nuestra manera usual de hablar, y, al hacerlo, borraría la importante diferencia que hay entre creer que la próxima moneda va a salir cara y creer que hay un libro sobre la mesa: la primera de estas creencias carece por completo de fundamento, mientras que la segunda cuenta con muy buenos elementos de juicio a su favor.

Fuerte y débil

Para evitar esta consecuencia indeseable –admitir que todos los conocimientos serían falsos–, se han distinguido dos tipos de conocimiento: conocimiento *en sentido fuerte* y conocimiento *en sentido débil*. Lo que se debilita en este último caso es la condición de prueba. Diremos, entonces, que *X* sabe que *p* en sentido fuerte si y sólo si (además de cumplirse las otras condiciones) *X* tiene pruebas concluyentes de que *p*, es decir, pruebas que son incompatibles con la falsedad de *p*; y diremos que lo sabe en sentido débil si lo cree por razones buenas pero no concluyentes. La mayor parte de nuestro conocimiento es conocimiento sólo en el sentido débil; en general, la certeza –a la cual se llegaría si se obtuvieran pruebas concluyentes de que alguna proposición es verdadera– constituye una meta inalcanzable.

La distinción entre conocimiento en sentido fuerte y conocimiento en sentido débil no alcanza para resolver el problema derivado de nuestra falibilidad. En efecto, si la condición de prueba se cumple sólo en sentido débil, no queda garantizado que se cumpla la de verdad. Dicho de otro modo, si clasificamos como conocimiento a las creencias débilmente justificadas –como parece que efectivamente lo hacemos en el uso común del lenguaje cognoscitivo–, corremos el riesgo de que esas creencias sean falsas. Desde luego, no las clasificaríamos como conocimiento si *supiéramos* que son falsas, y esto sugiere una manera de arreglar el asunto debilitando también la condición de verdad: en vez de exigir que “*p*” sea verdadera, tal vez (sólo tal vez; más no se puede pedir en cuestiones filosóficas) deberíamos conformarnos con exigir que no haya razones para pensar que es falsa. Si esto estuviera bien, la cosa quedaría así: *X* sabe que *p* en sentido débil si y sólo si: 1) *X* cree que *p*; 2) *X* no tiene razones para pensar que “*p*” es falsa; y 3) *X* tiene razones buenas (aunque no concluyentes) para creer que *p*.

El problema de la cuarta condición

Por si las dificultades ya mencionadas fueran pocas, hay más. Varios autores han mostrado que no atribuiríamos conocimiento en ciertas situaciones en las que, sin embargo, se cumplen (con los debilitamientos apuntados en el párrafo anterior) las condiciones de creencia, verdad y prueba. Ilustraremos el problema con un ejemplo atribuido a Bertrand Russell. *X* pasa todos los días, durante años, frente a un reloj que funciona bien. Un día, *X* pasa frente al reloj cuando éste marca las doce y se convence por ese motivo de que son las doce. Además, *son* las doce. Pero el reloj no está funcionando; está parado desde hace por ejemplo doce horas. *X* cree que son las doce, son las doce y *X* tiene buenas razones para creer que son las doce (es la hora que marca un reloj que ha funcionado bien durante años; si ésa no es una buena razón para creer, ¿dónde hay una?).

Sin embargo, no diríamos que sabe que son las doce alguien que se ha convencido de eso debido a que es la hora que vio en un reloj parado. Se han propuesto distintas versiones de una cuarta condición para explicar por qué no atribuiríamos conocimiento en una situación así, pero, como suele ocurrir en las discusiones filosóficas, ninguna de las propuestas ha encontrado aceptación unánime, y es por eso por lo que a este tema se lo conoce como “el *problema* de la cuarta condición”.

* Profesor de Filosofía por la Universidad Nacional de La Plata y Doctor en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires, actualmente enseña en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Especista en filosofía de la ciencia, ha publicado artículos en revistas sobre temas de esa disciplina.